



ACCESO CURSO 2020-2021
INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS de ACCESO a MÁSTERES
Nota: Antes de cumplimentar la inscripción, lea con atención las presentes
instrucciones

- 1. Calendario del procedimiento de acceso al RCSMM (pág. 3)**
- 2. Oferta Másteres en el RCSMM (pág. 4)**
- 3. Documentación (pág. 4-5)**
- 4. Información importante (pág. 6-7)**
 - a. Matriculación tras la obtención de plaza (pág. 6)
 - b. Candidatos con necesidades especiales (pág. 6)
 - c. Alumnos extranjeros (pág. 6-7)
- 5. Inscripción en la prueba específica de acceso al RCSMM (pág. 8-11)**
 - a. Guía para la inscripción electrónica (Codex) (pág. 8-10)
 - b. Enlaces para la inscripción electrónica (pág. 11)
 - Inscripción para el Acceso al Título Superior
 - Política de privacidad
- 6. Anexos (pág. 12-13)**
 - a. Anexo I: Solicitud acreditación titulación acceso (pág. 12)
 - b. Anexo II: Homologación del Título para alumnos extranjeros no comunitarios (pág. 13)

AVISO IMPORTANTE ENVÍO DOCUMENTACIÓN INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACCESO

De manera excepcional, y ante posibles circunstancias ajenas al RCSMM, provocadas por el desarrollo del Coronavirus SARS-CoV-2, y como media de protección individual, sin perjuicio de la atención personal que se ofrecerá en la Secretaría del RCSMM, la documentación que requiere el proceso de inscripción a las Pruebas de Acceso a las enseñanzas de Máster al RCSMM se podrá enviar por:

1. **Preferentemente** por Correo electrónico (infosecre@rcsmm.eu)
2. Correo postal (*)
3. Registros electrónicos(*)

(*) Se enviará también por correo electrónico para tener constancia del envío.

La inscripción quedará condicionada a la comprobación de la documentación, y compulsada de la misma, tal y como establece la normativa.



Comunidad de Madrid

1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER MECES-3 DEL RCSMM:

Del 14 de mayo al 30 de junio	Plazo de inscripción electrónica
Del 14 de mayo al 30 de junio	Entrega de documentación ¹ (ver punto 3)
Se actualizará	Publicación en la página web de la lista provisional de Admitidos / excluidos
Se actualizará	Reclamaciones a la lista provisional en la Secretaría del RCSMM
Se actualizará	Publicación lista definitiva en la página web
Mes de junio	Publicación de tribunales en la página web
Septiembre (pendiente de aprobación por la Comunidad de Madrid)	Celebración de las pruebas de acceso
Se actualizará	Publicación de resultados provisionales (podrá consultarse en la aplicación donde se realizó la inscripción con usuario y contraseña)
Se actualizará	Reclamaciones a los resultados provisionales (presentación en la Secretaría del RCSMM)
Se actualizará	Publicación resultados definitivos provisionales (podrá consultarse en la aplicación donde se realizó la inscripción con usuario y contraseña)
Septiembre	Matrícula alumnos admitidos (ver convocatoria específica en la página web pestaña Secretaría)
Se actualizará	Fin del procedimiento de acceso a Másteres del RCSMM

¹ La documentación se presentará preferentemente por correo electrónico (infosecre@rcsmm.eu) y también se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 (consultar página web www.rcsmm.eu en la sección de Secretaría-Contacto) o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo postal (o correo certificado con sello de correos con fecha el 30 de junio de 2020, en caso de estar en el límite del plazo), o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.

2. MÁSTERES EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS OFERTADOS:

- **Máster Nuevas Tecnologías de la Música Actual: Creación e Interpretación**
- **Máster Pianista Acompañante y Repertorista**
- **Máster Interpretación e Investigación Performativa de Música Española**

3. DOCUMENTACIÓN

Es imprescindible presentar la siguiente documentación dentro del plazo de inscripción² que marca el calendario del procedimiento:

- a. **Resguardo de la inscripción electrónica**
- b. **Fotocopia compulsada del DNI/NIE/Pasaporte** (Si se presenta en Secretaría es obligatorio aportar el original para poder compulsarla)
- c. **Fotocopia compulsada de la documentación exigida para el acceso** (Si se presenta en Secretaría es obligatorio aportar el original para poder compulsarla). Presentar una de las dos opciones:
 1. Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, título universitario oficial de Graduado o Graduada o su equivalente, expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a Enseñanzas de Máster. En el caso de no haber podido solicitarlo, por circunstancias derivadas del

² La documentación se presentará preferentemente por correo electrónico (infosecre@rcsmm.eu) y también se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 (consultar página web www.rcsmm.eu en la sección de Secretaría-Contacto) o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo postal (o correo certificado con sello de correos con fecha el 30 de junio de 2020, en caso de estar en el límite del plazo), o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.



Coronavirus SARS-CoV-2, consultar a la Secretaría del RCSMM. Se entenderán incluidos en este apartado los títulos de grado de 180 ECTS o equivalentes, siempre que tengan reconocido el acceso a la Titulación de Máster en el país de origen.

2. Títulos obtenidos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, previa comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las Enseñanzas Artísticas de Máster (presentar Anexo I junto a la documentación justificativa³ o Anexo II en el caso de haber solicitado la homologación, ver punto 4.c)

- d. Firma del consentimiento sobre la **política privacidad** ([Enlace al documento](#)):
https://rcsmm.eu/download.php?table=sn_repositorio&id=984
- e. Anexo I o II sólo será necesario para los alumnos extranjeros que tengan que solicitar la homologación o acreditación del Título presentado al MECES-2).

La documentación se presentará preferentemente por correo electrónico (infosecre@rcsmm.eu) y también se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 (consultar página web www.rcsmm.eu en la sección de Secretaría-Contacto) o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo postal (o correo certificado con sello de correos con fecha el 30 de junio de 2020, en caso de estar en el límite del plazo), o por cualquier otro de los procedimientos que se

³ En el caso de que la titulación previa que da acceso al máster haya sido realizada en el extranjero, el estudiante deberá presentar la resolución de homologación del Ministerio de Educación o bien la documentación traducida al castellano y legalizada que acredite el carácter oficial del título, la naturaleza jurídica de la institución educativa donde haya sido cursado, las competencias y el nivel educativo del título o nivel EQF del mismo, la duración en horas de los créditos cursados, siempre que no se corresponda con el Sistema Europeo de Créditos, así como que dicho título habilita en el país en el que fue cursado para acceder al posgrado.



Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

Comunidad de Madrid



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.

4. INFORMACIÓN IMPORTANTE

a) MATRICULACIÓN TRAS LA OBTENCIÓN DE PLAZA

Se recuerda que para la realización de la prueba específica de acceso:

- a) Deberán acreditarse con su DNI o pasaporte en vigor.
- b) El Conservatorio no proporciona pianista acompañante para las obras que lo requieran.

Tras la superación de la prueba específica sólo se podrá acceder al Máster para el que se realice la prueba y únicamente, para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.

En el caso de superar, y obtener plaza, para más de un Máster sólo se podrá formalizar la matrícula en uno de ellos.

La matrícula estará condicionada al número de vacantes disponible para cada Máster e instrumento (en el caso del Máster Interpretación e Investigación Performativa de Música Española y del Máster Nuevas Tecnologías de la Música Actual: Creación e Interpretación).

b) CANDIDATOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Los candidatos que tengan alguna **necesidad especial**, que les impida realizar las pruebas con los medios ordinarios, manifestarán esta circunstancia en el momento de la inscripción y adjuntarán a la solicitud la resolución o certificación del grado de minusvalía, expedida por el organismo competente y solicitud de adaptación de medios y tiempos, cuando proceda.

c) ALUMNOS EXTRANJEROS

Los **alumnos extranjeros** podrán realizar los trámites administrativos en los consulados o secciones consulares españolas que funcionan como una oficina de registro en el extranjero. Para cualquier consulta se puede contactar con el correo infosecr@rcsmm.eu.

Comunidad de Madrid

El alumnado extranjero no Comunitario deberá aportar la credencial de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el Título Superior de Música o equivalente MECES-2 o la documentación necesaria para la acreditación del título.

La homologación no se realiza en el Real Conservatorio, sino directamente en el [Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)⁴ o el Ministerio de Ciencia (consulte la página web de los Ministerios) y es a estos organismos a los que deberá dirigirse la solicitud de convalidación/homologación del título extranjero. Se deberá aportar el resguardo de la solicitud de convalidación hasta disponer de la credencial.

En el caso de solicitar la acreditación del título se deberá presentar la siguiente documentación traducida al castellano y legalizada en la Secretaría del centro que acredite:

1. Carácter oficial del título
2. Naturaleza jurídica de la institución educativa donde haya sido cursado
3. Competencias y el nivel educativo del título o nivel EQF del mismo
4. Duración en horas de los créditos cursados, siempre que no se corresponda con el Sistema Europeo de Créditos
5. Habilitación en el país en el que fue cursado para acceder al posgrado.

Ver anexo I y II de las presentes instrucciones.

⁴ <http://tramites.administracion.gob.es/ca/comunitat/tramites/recurs/homologacion-de-titulos-extranjeros-de-educacion/2e1bce9a-eb8b-4842-b77c-aa09e1c588fc>

5. INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE MÁSTER DEL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID:

a) GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA (Códex⁵)

Plazo de inscripción del 14 de mayo (00:01) al 30 de junio (14:00)

Haga clic en siguiente enlace de [Inscripción](#) y siga los siguientes pasos:

<http://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centreId=20&id=580&ingressType=inscription&schoolYearId=271>

- 1. Tras haber leído estas instrucciones a continuación haga clic en “He leído las instrucciones de la inscripción. Realizar una nueva inscripción”**
- 2. Pantalla de acceso o creación de nuevo usuario.**
 - Si ya está registrado de ocasiones anteriores acceda directamente con su DNI y contraseña.
 - Si no está registrado de ocasiones anteriores, haga clic en “[Obtenga un usuario pulsando aquí](#)” y rellene todos los datos solicitados. El número identificador es su DNI con letra. La contraseña puede generarse automáticamente, o puede elegirla. Además insertar una fotografía al registrarse.
 - Cuando haya rellenado los datos solicitados, haga clic en “Dar de alta”.

⁵ El sistema Códex.pro está optimizado para el navegador Mozilla Firefox. Si puede elegir entre diversos navegadores, para realizar la matrícula electrónica opere con Firefox. En alguna ocasión, se han detectado problemas con Internet Explorer, en función de la versión que se está utilizando. Google Chrome no parece presentar estos problemas. Si nota que no puede concluir el proceso y el ordenador se queda bloqueado, intente cambiar de navegador



Comunidad de Madrid

IMPORTANTE: la clave de acceso será la misma para acceder a la consulta de los resultados. Memorice o guarde dicha clave en un lugar seguro.

- Una vez registrado como usuario, haga clic en “aquí” para realizar la inscripción.
2. Rellenar el cuestionario de datos.
 3. **Seleccionar el Máster** en la que desee inscribirse **dentro de los ofertados** y pinche en “Continuar”. Para inscribirse en más de un Máster en Enseñanzas Artísticas se deberán dirigir a la Secretaría del RCSMM.
 4. Revise los datos que aparecen en pantalla y si está todo correcto, **confirme su inscripción (IMPORTANTE pinchar en el botón “Confirmar inscripción” en la parte inferior de la pantalla).**

Si no es correcto, vuelva sobre los pasos anteriores. Si el explorador da problemas, cierre y vuelva a empezar desde el principio (hasta que no confirma, los datos no quedan definitivamente grabados en el sistema). Atención al explorador que está utilizando: si le da problemas, cambie de explorador.

Una vez confirmada la inscripción, se abrirá una nueva pantalla con la confirmación y se descargará el resguardo de inscripción que deberá presentar junto con el resto de la documentación:



Estado de la asignatura

Sonología

Grupos

Asignatura	Grupo	Horario	Profesores	Aulas	Fechas
Sonología	Sonología	- Sin definir -			

Importe: 49,00 €

- Precio prueba de acceso: 49,00 €

Pagos

Unico

- Unico (100,00% del importe) - Desde Hasta

Confirmar inscripción

Volver

Recomendado por Dial S.L. XHTML 1.0 CSS

La documentación se presentará preferentemente por correo electrónico (infosecre@rcsmm.eu) y también se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 (consultar página web www.rcsmm.eu en la sección de Secretaría-Contacto) o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo postal (o correo certificado con sello de correos con fecha el 30 de junio de 2020, en caso de estar en el límite del plazo), o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.



b) ENLACES PARA LA INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA

- Enlace a la **inscripción electrónica** para el Acceso al Título Superior

<http://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centreId=20&id=580&ingressType=inscription&schoolYearId=271>

- **Política privacidad**

https://rcsmm.eu/download.php?table=sn_repositorio&id=984

ANEXO I

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL TÍTULO PRESENTADO

D./Da. _____

D.N.I./N.I.E./PASAPORTE núm. _____

Presenta la siguiente documentación a efectos de que se pueda acreditar el título presentado para el acceso a las enseñanzas de Máster en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid:

Se aporta	Documento justificativo
	Carácter oficial del título
	Naturaleza jurídica de la institución educativa donde haya sido cursado
	Competencias y el nivel educativo del título o nivel EQF del mismo
	Duración en horas de los créditos cursados, siempre que no se corresponda con el Sistema Europeo de Créditos
	Habilitación en el país en el que fue cursado para acceder al posgrado

Madrid, a _____ de _____ de 2020

Fdo.: _____



ANEXO II

(Homologación Título para alumnos extranjeros no Comunitarios)

D./Da. _____ de nacionalidad _____, con DNI/Pasaporte número _____, por el presente escrito se compromete a presentar su Título Superior de Música o equivalente homologado o, en su defecto, el resguardo acreditativo de haber iniciado los trámites de homologación del mismo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, antes de la fecha de realización de la correspondiente prueba específica de acceso a las Enseñanzas Superiores de Máster del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid para el curso 2020-2021.

Asimismo, entiendo que en caso contrario, los trámites realizados hasta la fecha no serán estimados, dado que no se cumple el requisito académico exigido para la prueba contemplado en el artículo 15 del RD 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En Madrid, a ____ de _____ de 2020

Firmado: _____